

II Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la
Universidad Nacional de La Plata "PSICOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE
CONOCIMIENTO EN LA ÉPOCA"
12, 13 y 14 de Noviembre de 2009

Eje temático: Estudios interdisciplinarios y nuevos desarrollos

Modalidad: Ponencia libre

Título: LA UNIDAD DE LA MENTE EXTENDIDA

Autor: Prof. Dr. Carlos Alberto Garay

E-mail: garay@neurofilosofia.com.ar

Institución: Universidad Nacional de La Plata

Palabras clave: unidad de la mente, sujeto, persona, identidad personal

La hipótesis de la mente extendida sostiene que algunos procesos mentales se realizan en el exterior del cuerpo. Por ejemplo, cuando utilizamos artefactos cognitivos como calculadoras, computadoras o agendas, podemos afirmar que delegamos en ellos parte de la tarea. Lo mismo da que el artefacto en cuestión se encuentre dentro del cuerpo, en la forma de implante artificial, o en su exterior. Estos artefactos cognitivos son parte constitutiva de nuestro sistema mental. Hay también otros tipos de complementos que aumentan nuestras capacidades sensoriales y motoras como muchos implementos que se utilizan en la investigación científica. Éstos se vuelven auténticos dispositivos epistémicos sobre todo cuando juegan el rol de producir, modificar, completar y unir ideas. En el ámbito emocional ocurre algo similar. Hay muchos objetos, personas e instituciones que son parte, literalmente hablando, de nosotros mismos. Y paralelamente, nos sirven para producir, modificar, completar y unir emociones.

Esta hipótesis enfrenta dificultades muy serias, puesto que implica una reinterpretación de nociones centrales para las ciencias sociales como las de "mente", "sujeto", "persona", y las directamente relacionadas con ellas como la de "agente", "intencionalidad", "significado", "juicio", "responsabilidad", "culpa", "paciente", etc. Todas estas nociones han constituido un sistema categorial vigente, fundante y regulador de todas las relaciones sociales.

Utilizar un sistema categorial para describir algo es lo mismo que imponer un sistema de normas a la percepción o a cualquier otra fuente de conocimiento. Pero cuando queremos modificar completamente un sistema categorial o conceptual, nos enfrentamos a una enorme dificultad en la comunicación mediante el lenguaje natural, especialmente si las categorías que queremos modificar están profundamente arraigadas no sólo en el núcleo de teorías centrales explicativas de la vida social, política y económica, sino también en el lenguaje ordinario y en la comprensión corriente de las acciones. Ocurre algo parecido a lo que Kuhn llamaba "inconmensurabilidad" entre paradigmas. Para evitarla, conviene ir de a pocos, ensayando redefiniciones de áreas conceptuales que, sobre todo al principio, parecerán paradójicas o contradictorias.

Proponemos como objetivo examinar la tesis de la mente extendida aplicada a tres problemas distintos: 1) el problema de la unidad de la mente, 2) el problema aparentemente normativo de la unidad del sujeto y 3) el problema aparentemente normativo de la identidad personal.

El fondo de la cuestión

Desde hace varios años venimos examinando y estudiando concepciones no cartesianas de la mente. Esto ocurre, en parte, debido a que los supuestos cartesianos se mostraron insuficientes e incómodos para resolver cuestiones cruciales del mundo contemporáneo como las planteadas en los terrenos de la psicopatología y en el de los fundamentos del derecho penal.

Cerebros divididos trastorno de personalidad múltiple o trastorno de la identidad disociativo síndrome de la mano ajena. Abigail y Brittany Hensel. Negligencia unilateral. Epilepsia.

En otros casos, como en la negligencia unilateral hallamos que un daño cerebral en el lóbulo parietal derecho puede provocar que el paciente ignore completamente lo que hay y lo que ocurre en lo que sería su campo visual izquierdo. Digo "lo que sería su campo visual izquierdo" porque para estos pacientes no hay nada de ese lado. Los ojos y el resto de los sistemas de procesamiento visual no están dañados. En uno de los casos observados el paciente entra al consultorio y se lo invita a sentarse en la camilla que está a su izquierda. Escucha bien la indicación pero se dirige a una silla que está justo frente a él. Por más que se le insista varias veces no se logra que preste atención a lo que está a su izquierda. Girándolo 180 grados, advierte la camilla, pero es incapaz de hacerlo siguiendo instrucciones verbales. Estos pacientes leen la mitad derecha de las palabras compuestas, si se les muestra el dibujo de una bicicleta dicen ver un monociclo, si les pedimos que dibujen la esfera de un reloj sólo dibujan su mitad derecha y colocan las doce horas amontonadas de ese lado, etc

Sólo estamos ofreciendo soluciones *ad hoc* con la férrea voluntad de no abandonar el núcleo firmísimo de una concepción cartesiana y contradictoria del sujeto.

Ya en el terreno del derecho penal de actos nos encontramos con una madre que manda a robar a sus hijos. Como la ley tipifica el acto delictivo y no al delincuente, la policía encarcela al hijo y no puede hacer nada con la madre. Esto se cruza con otro problema: el hijo, al ser menor, no se lo considera una persona completa, o en completo dominio de su juicio y se le concede una cuota menor de responsabilidad, y por lo tanto, es liberado.

Veo a estos casos que he mencionado como anomalías inherentes al paradigma cartesiano. Y como tales, me producen una profunda insatisfacción teórica.

El problema de la unidad de la mente

El problema de la unidad de la mente no se ve amenazado, al menos en el nivel subpersonal, por la tesis de la mente extendida. Sin embargo, para enfrentar los problemas de la unidad del sujeto y de la identidad personal será necesaria una reformulación mucho más amplia y de mayores consecuencias.

En la tradición cartesiana el yo se ha identificado con la conciencia, pero la conciencia es sólo un pequeño órgano de la mente que contribuye a la

localización de la persona. La mente personal, el verdadero yo, se extiende mucho más allá del aquí y el ahora de nuestros cuerpos. Y esto hace que nunca estemos solos. Basta un solo recuerdo para quedar atrapados, como en una red, con el afuera y con el pasado. No podemos estar solos. Arrastramos y somos arrastrados por una multitud de Otros y otras cosas. Somos más un torbellino de parientes, amigos, colegas, ropa, artefactos y enseres que sujetos cartesianos aislados, encarcelados, en la presunta intimidad de la conciencia. En la tradición fenomenológica, “actitudes proposicionales”, “intencionalidad”, “contenidos de conciencia”, “fenómenos”, todavía son nociones que no admiten el afuera, como si nunca hubieran conocido el afuera, como si se hubieran gestado interiormente, por su propia espontaneidad, o lo que es más difícil de justificar, por una normatividad interna inherente al sujeto.

El problema de la unidad del sujeto

La tesis de la mente extendida no amenaza la unidad del sujeto, sino que implica un cambio conceptual profundo que afecta, a su vez, a la mayoría de los llamados “predicados mentales”. Existen, sin duda, mecanismos biológicos, desarrollados evolutivamente, para que el organismo tenga una referencia en sí mismo y con respecto a todas las demás cosas que lo rodean con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción. En los seres humanos esa función la cumple el “yo” en cuanto unificador del flujo de la experiencia interna y externa al cuerpo. Lo que soy yo, como sujeto, no necesariamente ha de estar dentro de mi cabeza, ni siquiera dentro de mi cuerpo. Yo soy un conjunto de partes que procesan información, ligadas entre sí por medio de un bucle dinámico que se desenvuelve a lo largo del tiempo. Pero el problema no es tanto si la mente se extiende o no, sino qué es lo que le proporciona unidad ontológica. Las respuestas de tipo kantiano que apelan a la apercepción trascendental se orientan a dar razón de algo que admitimos como un hecho: la unidad de los fenómenos en una conciencia posible. Y esa conciencia posible debe revelarse como autónoma. Éste es el núcleo del problema: la aparente espontaneidad, incausada, del comportamiento racional humano.

Pero no es que yo sea, por ejemplo, un sujeto de derecho, sino que quiero que los demás me vean como sujeto de derecho, sea lo que fuere un sujeto y sea lo que fuere el derecho. Quiero esa credencial, esa patente, que en el caso extremo, ideal, me garantizaría un lugar en el mundo sin pelear físicamente por ello. Aunque no se puede pelear de otra manera.

Una de estas categorías es la de “sujeto”. Hay muchas concepciones de “sujeto”. O hay muchas definiciones de la palabra “sujeto”. Sin embargo, todas convergen hacia la intuición inmediata, imperdible, *a priori*, de que esclarecen o definen “sujeto” en la expresión “yo soy un sujeto”. Dicho de otra manera, el esclarecimiento de la noción de sujeto es también, necesariamente, un esclarecimiento de lo que soy yo. Y si la noción de sujeto no esclarece qué soy yo, entonces no estamos dispuestos a aceptar que esa noción describe a un sujeto, puesto que no me define a mí, que soy un sujeto. Nos parece que tenemos suficientemente claro lo que somos, así, en primera persona, sin advertir que eso que somos es el resultado de miles de años de evolución biológica y social.

El problema de la identidad personal

El verdadero camino anticartesiano consiste en derramar la duda sobre uno mismo, en vez de hacerlo sobre el mundo externo y sobre el mundo ideal. No se trata de dudar de la propia existencia, sino de la propia existencia en tanto independizable de cualquier otra cosa que haya en el mundo.

Tenemos un cuerpo, tenemos una identidad, somos una persona. Hay algo discordante en la afirmación de que somos una persona. Algo discordante relacionado con el tener un cuerpo. Ya Sócrates había hecho notar que tenemos un cuerpo pero que no somos un cuerpo. “No digan “ese que va allí es Sócrates””. Esto no nos tiene que llevar a la apresurada conclusión de que somos una alma o un espíritu. Ciertamente, no somos un cuerpo. Nuestro cuerpo es parte de nosotros, pero no lo es todo. ¿Qué es ese “algo más”?

El cuento de Dennett es ilustrativo: le sacan el cerebro a una persona y lo ponen en una cubeta. El cerebro permanece conectado al cuerpo por medio de transmisores inalámbricos exactamente, punto a punto, de la misma manera en que estaba conectado cuando aún no se lo habían sacado. Ese cuerpo sin cerebro, pero con ojos y oídos, se enfrenta a la cubeta con su cerebro adentro. Y se pregunta: “¿Dónde estoy? ¿Fuera de la cubeta contemplando mi cerebro o dentro de la cubeta?

En el sentido cartesiano, hay una relación muy estrecha entre lo que soy yo y mi conciencia. Pero, a lo sumo, mis estados actuales de conciencia son sólo una rodaja espaciotemporal de mi. Lo mismo ocurre con cada objeto individual que percibimos. No vemos el objeto entero, sino apenas una instantánea rodaja espaciotemporal de él. Todo lo que me ha ocurrido es tan parte de mí como lo es este estado resultante. La perspectiva sincrónica usual oculta lo esencial de un sujeto o de un objeto: su historia. Esto es el origen de la injusticia de la justicia.

Este ambiguo deíctico por excelencia que es “yo” tiene, en cada caso singular, una referencia ilusoria que creemos captar inmediatamente, por intuición introspectiva directa. Pero, sostengo, este puro sujeto kantiano que no es predicado de nada más, ese Ego trascendental, ese núcleo responsable de la aceptación o del rechazo, esa autoridad epistémica con un acceso privilegiado a un mundo consciente no visible directamente a los demás, es en realidad, una mentira. El ser humano concreto, de carne y hueso, el de Unamuno, el de los existencialistas, ese hombre solo y angustiado, es víctima de una trágica ilusión. La intimidad de la conciencia es una trampa suicida y el sentimiento de soledad es el producto de una quimera.

Con este fin, argumentaremos sobre los orígenes de dos imágenes metafóricas: una de ellas hace referencia a la orgía dionisiaca de desmembramiento. Esta es una metáfora que utiliza Vega Encabo (2005) para expresar cómo se vería el sujeto si lo concebimos desde la perspectiva de la mente extendida. La metáfora es interesante, porque revela una actitud negativa frente a lo que él cree que serían los resultados de aplicar esa tesis. Durante las fiestas Leneas se descuartizaba un toro, que representaba a Dionisios, en nueve partes. Quemaban una parte y las sacerdotisas se comían crudo el resto (Graves, 2001). La imagen no puede ser peor. La mente extendida parece destrozar lo que antes concebíamos como una unidad. El pobre Otto de Clark y Chalmers (1998)

sería el toro descuartizado. No me parece estar cometiendo un exceso de interpretación si señalo que esta metáfora, muestra también el temor que produce la idea de concebir la mente distribuida en el entorno. Vega cree que la mente, al perder la ubicación dentro del cuerpo, también pierde la unidad y, con ella, también pierde un aspecto normativo central: la autoridad epistémica. Sin embargo, lo que propone la tesis de la mente extendida no es destruir la unidad de la mente sino construir teóricamente otra unidad más amplia que incluye elementos del entorno. La otra, es utilizada por Broncano (2005). Él dice que el sujeto extendido tendría una suerte de “existencia rizomática”, es decir, parecida a las raíces de una planta que se extienden por el suelo. Por lo menos en este caso, las partes no están completamente separadas como en el caso del desmembramiento. El núcleo de nuestra crítica incluye una suerte de *a priori* biológico: la empatía entendida como la actividad subpersonal de las neuronas espejo en la corteza premotora (Rizzolatti y Craighero en Changeaux et al. 2005 *Neurobiology of Human Values*).